



## **El Consejo General de Dentistas denuncia ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades un presunto fraude de convalidaciones en un centro de Formación Profesional**

- Según detalla ESORIB en su escrito, los alumnos del Ciclo Superior de Formación Profesional de la rama de Prótesis Dental podrán convalidar un tercio del total de créditos ECTS en Odontología.
- El Consejo General de Dentistas desconoce si esta Escuela está autorizada por la Autoridad Académica competente y si cumple con la legislación vigente aplicable.
- En 2015, este mismo centro de Formación Profesional efectuó una anómala oferta del grado de Odontología que fue desmentida por la Universidad Fernando Pessoa, por lo que hay indicios de que sea un nuevo fraude.

**Madrid, 6 de agosto de 2018.** El Consejo General de Dentistas ha recibido un escrito de la Escuela Europea de Implantología, Rehabilitación Oral y Biomateriales (ESORIB) sobre un ciclo Superior de Formación Profesional en la rama de Prótesis Dental, cuyos alumnos podrán convalidar un tercio del total de créditos ECTS en Odontología. Según dice la misiva, el centro privado donde se imparte el curso se encuentra ubicado en Castellón y está asociado con la Universidad Fernando Pessoa (UFP), de Oporto. Por este acuerdo, ESORIB también queda habilitada para impartir los másteres que imparte la UFP y sus estudiantes recibirán el título firmado por esta universidad.

El Consejo General de Dentistas desconoce si dicho centro de Formación Profesional y, en concreto, dicha Escuela, están debidamente autorizados por la Autoridad Académica competente. Por ello, la Organización Colegial de Dentistas se ha dirigido a ESORIB solicitándoles la documentación que acredite “que cumplen con la legislación vigente aplicable, que están debidamente autorizados y que reúnen los requisitos exigidos para el cumplimiento del pretendido acuerdo de cooperación académica con la UFP”, explica el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo.

Del mismo modo, la Organización Colegial de Dentistas ha trasladado esta situación al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para que valore si se cumple con la legislación vigente aplicable, a fin de velar por la calidad del sistema universitario español. Cabe recordar que en el año 2015, este mismo centro de Formación Profesional ya efectuó una anómala oferta del grado de Odontología y que fue



desmentido por la propia Universidad Fernando Pessoa, por lo que existen indicios de que sea un nuevo fraude.

Con el fin de evitar posibles engaños, el Dr. Castro Reino recomienda a los estudiantes que sean cautos y que, antes de inscribirse, soliciten las verificaciones y evaluaciones realizadas por los organismos competentes para acreditar la oficialidad de los títulos, así como el cumplimiento de los requisitos para impartir la formación que se oferta.

Desde el Colegio Oficial de Dentistas de Castellón también se ha informado de estos hechos a la Consellería de Educación y a la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia, para que actúen en consecuencia y efectúen las investigaciones necesarias para clarificar esta situación lo antes posible.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)